Año I

Quito (Ecuador), Jueves 15 de Diciembre de 1904.

Núm. 159

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anual. 12 sucres
Semestral. . . . 6 "
Trimestral . . 3 "
Mensual . . . 1 "
Numero suelto. . 5 cents.

Dentro de la ciudad reparto a domicilio.

tajas de música con voces sonoras y piezas de cambiar, que reemplazan un piano uny cómodas para el campo, acaba de reci Leopoldo M. Brauer.

"LA LINTERNA"

Quito Jueves 15 de Diciembre de 1904

Del Reportàle del Sr. General Andrade

Se precia «La Linterna» de Se precia «La Linterna» de haber estado en lo justo y en lo noble cada vez que hubo de esgrimir sus armas en defeusa de nuestro Plenipotenciario en Bogotá, General D. Julio An-drade, y de la política que allí

do Tanco-Pardo, negociado en Lima, á espaldas del Ecuador y como para herirlo en encu-cijada, y la conclusión del Tra-tado de Arbitraje, por el cual Colombia y el Ecuador entre-gan á S. M. el Emperador de Alemania la decisión en el litigio sobre límites, que sostie-nen ambos países, con grave detrimento de las buenas relaciones que deben existir entre cellos, después del consorcio in-ternacional más admirable de que se ha dado ejemplo en América.

El Sr. General Andrade ba-rajó la estocada florentina de rajó la estocada florentina de la diplomacia peruana, que nos dirigió un golpe á fondo, á la vuelta de la esquina y á media noche, y selló la amistad de los pueblos colombiano y ecuatoriano con un pacto de arbitraje, que es un triunfo de la civilización y del buen sentido común de los dos pueblos.

Estas, si, que son victorias ganadas en el campo de la diplomacia; esto si que honra al negociador y al Gobierno en cuyo nombre obró. Aquí no hay hojarazea, ni declamaciones patrioteras ni subterfugios encaminados á engañar á las multitudes.

La política peruana, que can. ta endechas al coloso imperia-lista, mientras se entretiene en escamotearnos nuestros territo rios del Oriente, como un ave-zado pick—pocket, fué á gol-pear las puertas del Palacio Nacional de Bogotá, en deman-da de un cómplice que le diera

CANDIDATO LIBERAL

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO

Sr. D. LIZARDO GARCIA

LA CERVEZA NACIONAL DE GUAYAQUIL Es la mejor La más sana, La más barata

PILSENER, NEGRA, BAVARIA

EXTRACTO DE MALTA

L. MAULME & CIA.

apoyo moral y material en sus zarpazos de viejo jugador de manos. Y la política peruana, por obra de nuestro Plenipoten ciario, de nuestro Gobierno y de la buena fé colombiana, rede la buena fé colombiana, recibió por respuesta un coup de pied par terre . . . ¿dondel· en donde dice Zolá en su Deba· ele, Eso es triunfar.

Y triunfar es pactar el arbitraje, después que durante medio siglo fué negado.

Y, sinembargo, la calumnia mordió al negociador; y los que antier no mas le dignificaban, por que con ellos marchéen una

antier no mas le dignificaban, por que con ellos marchóen una campaña de política interna, ayer le desconocian sus méritos y le injuriaban, por envidia nuos por odio al Gobierno otros, por venganza aquellos y por imbelicidad los mas.

Así es nuestra política; así es como se juega con los intereses del país y como se descepciona á los buenos ciudadanos que sirven á su patria.

Nosotros defendimos ayer al Plenipontenciario en tela de juicio: hoy aplandimos al Plenipotenciario afortunado, al tarlentoso liberal que ha escrito

mipotenciario afortunado, at la lentoso liberal que ha escrito una página honrosa para su nombre, para el partido y para el Gobierno que le cuenta entre sus más valiosos y leales colaboradores.

La Sociedad Tipográfica del Pichincha La Sociena Hipujalica del ficialidad en su última sesión de 18 del presente mes, resolvió tener tres sesiones por semana, en los días lunes, miércoles y viernes, con el fin de aprobar, cuanto antes sus estatutos.—Por tanto, se encarece á todos los socios la puntual asistencia en los días indicados, á las 7 p. m. p. m.

El Secretario. Quito, 15 de Diciembre de 1905.

TARJETAS

Un bonito surtido de tarjetas, de felicitación tiene en la «Joye-ría Sud-Americana» de R. Rome, ro, Carrera de Cuenca plaza de la Merced.

A NUESTRAS QUERIDAS LECTORAS

Habiéndose termina-do de publicar la her-mosa novela "Azucena" de Carlota Braemè, des-de mañana comenzare-

de mañana comenzaremos otra no menos bella que lleva por título
"Días Sombrios" y cuyo
autor es Hugo Conway.
Por deferencia a nuestras lectoras daremos
cabida al folletin en la
misma forma anterior,
pero en las dos caras
del diario—3." y 4." páginas.

Social

Enfermos:

Se eneuentra enfermo el señor Rololfo Donoso.

— Mejorados se eneuentran los unitros del Sr. Augel Barona.
— Continúa enfermo el Dr José Julian Andrade.
— Algo mejorada se eneuentra la Señora Olimpia Mata de Carrión.

Viajeros:
De su hacienda llegó el señor Nicolàs Arteta.
— De Ginyaquil llegó el señor Rafiel Calderón.
— Llegaron de Pifo la s Srea, Josef García y Pedro Pallares.
— Llegaron de Via de Señor Rolei de Señor Rolei Calato G.
— Mañana parte á Europa el Se, Dn. Victor Mena. Le deseamos felicitad.

Onomástico:
Felicitamos por ser mañana su onomástico á las Señoras Valentina Euriquez v. de Yépez y á la Señoria Valentina Serrano.

Los que suscribimos Agustín Cabezas Guerrero y Juan Bautista Cabezas hemos otorgado en esta fecha y ante el Escribano Sr. Dr. Vicente Mogro, una escritura pública de disolución de la sociedad necrentil que bajo la razón social de Cabezas & Clia. celebramos ante el mismo escribano en siete de Noviembre de 1902, quedando á cargo de Juan Bautista Cabezas todas las existencias, créditos y deudas, como liquidador.

AGUSTÍN CABEZAS G.

JUAN B. CABEZAS.

REPORTAIE

al Sr. General D. Julio Andrade, Ministro Plenipotenciario en Colombia.

Importantes declaraciones Exito de la misión del Sr. Andrade

Deseosa "La Linterna" de ofre-Desessa "La Linterna" de ofre-cer á sus tectores un conocimien-to exacto del resulta lo de la co-misión diplomática encomendada por muestro Gobierno al Sr. Ge-neral Andrade cercá del Gobierno de Colombia, nos acercamos al Sr. General á solicitarie que tuviera já bien manifestarnos as impresio-nes sobre la labor diplomática á el concernada.

nes sobre la labor diplomática á el encargada.
Fuinos recibilos por el Sr. General con la esquisita galantería que le distingue y después de preguntarle por las aventuras personales que la tenido en su largo viaje el talentoso hombre público y de enterarnos de que á su llegada á Quito no ha encontrado novedades molestas en su hogar, abordamos decididamente unestro objeto.

objeto.

Nosotros.—¡Cuál es la impresión
general que tiene el Sr. Ministro
que resultado de su misión en Co-

Nosotros.—¡Qual es la impresson general que tiene el Sr. Ministro del resultado de su misión en Colombia!

El.—Antes de suministrar á Ud., señor Director, los informes que desea, debo manifestarlè mi gratitud por las benerolos aqueciaciones que ha hecho el diario de Ud., en toda circunstanda, acerca de la manera como he conducido yo la misión qu' me constara el Gobierno de mi patria. Y es esta misma gralituda que me dispone á atender el pedido de Ud. No soy yo, sin duda, quien debe apreciar el resultado de mi misión. Dependo del Ministerio de Relaciones Exteriores, inmediatamente, y de mi país, despuesa á élios les corresponde, entonese, declarar si he servido bien ó mal los intereses de la República.

Nasotros.—¡Unidera decirnos el Sr. General cuál es el motivo de su viaje!

El.—Pues, uno muy seucillo: necesítuda conferenciar con el Sr. Ministro de R haciones Exteriores sobre importantes asuntos concernientes á la misión que desempeño y me era indispensable arregiar asuntos particulares.

Nostros.—(Cuiles son, Sr. Ministro, sus impresiones sobre el regular asuntos particulares.

Nostros.—(Cuiles son, Sr. Ministro, sus impresiones sobre el Tratado Tando-Pardof que obtu o en sus negociaciones sobre este vital asunto?

TARIFA

Como todas las cuatro caras de es-ta hoja son de variedad y preferencia el precio de los avisos es convencional Los remetidos, reclamos, etc., im-portan 40 sucres la columna con firma de responsabilidad, y 50 sucres xin ella.

Para pedidos y todo lo relacionado con el periódico, entenderse con el "Administrador en la Agencia Ceotral da "La Linterna", ca-rrera Venezuela, frente al Hotel "Royal Pa-lace"

El.—Mis gestiones se dirigieron à obtener, como en realidad obtuve, que dicho Protocolo ó Tratado y el Modus-Vicendi que le complementaba, fuesen improbados por el Gobierno de Colombia, con la aprobación pleno del Congreso, según tuve lugar á saberlo después.

A este respecto, Ud. puede considerar como definitivamente fracasada cas hábil negociación per nana. Y ya que Ud. desea saberlo, le dire que, en un joningo, lo que se propuso la Cancillería peruana al negociar con el Sr. Tanco el Tratado y el Modus-Vicendi en cuestión, fue poner un obstáculo, y de monta, á la buena inteligencia que iba á establecerse entre Colombia y el Ecuador, como cousecuencia naturál de la actitul de este último país en el asunto de Panamá.

Nassiros—Y en cuanto á nues-

asonto de Panama.

Nosotros.—Y en cuanto á nuestras relaciones con Colombia, pó mo las estima el Sr. General! ¡cuál es el a'cance del Tratado de Arbitraje que acado de l'Iranasce entre los dos países y en si enal parte activa le ha correspondido!

El.—La prenas lo ha dicho. Mi actividad se dirigió incesantemente a contra la comparación de Colombia entrase á tratar directamente con el Gobierno de Colombia entrase á tratar directamente con el Gobierno del Ecuador, haciendo caso omiso del Tratado Tripartito y conviniendo en que el Arbitraje falle, definitivamente nuestras seculares diferencias sobre limites. Este empeño, que interpretaba la política de mi gobierno, fue coronado por el éxito y firmé en Bogotá el Tratado que entrega al fallo de Sa Magestad el Emperador de Alemania la solución del itigio sobre linea fronteriza con Colombia.

El alcance de este pacto no puedes esto tro que el de ponerle término á la cootroversia sobre limites y acabar, así, con el permanentemotivo de fricción que ha venido entorpeciendo las buenas relaciones entre los dos países, condo cual quedará expedito el camino para que ambos se unan solidamente y en estrecho consorcio marchen amistosamente á las fornadas del porvenir.

Todos estos arreglos, la improbación al Tratado Pardo-Tanco y la conclusión del Tratado de Arbitraje, sou clama sunestras del espírito que preside las relaciones entre Colombia y nuestras dels espírito que preside las relaciones entre Colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones entre Colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones entre Colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones entre Colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones entre Colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones entre Colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones entre Colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones entre colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones entre colombia y nuestras del espírito que preside las relaciones e

mente mi labor.

Nosotros.—¡Qué podría decirnos el Sr. General sobre la situación de Golombia!

EL.—En verhad, esa situación no es próspera en el día, porque, á ello se oponen múltiples causas que todo el mundo conoce; pero, lo será en breve. Colombia as un país de riquezas inealculables; y desarrollándose dentro de la paz cobrarán auje bien pronto sus esnormas fuerzas productivas. En el país reina ahora un espíritu de trabajo y de reconstrucción económica é industrial, y como, según

mi criterio, no es probable que se produzcan, por lo prouto, problemas políticos que demanden soluciones perturbadoras, las energías del Gobierno y de la Nación se dirigirán á resolver flavorablemente los problemas administrativos en que se interesa el progreso nacional. A este respecto, yo abrigo la convicción de que Colombia no será parca en triunfos materiales que aseguren su engrandecimiento.

Nosotros,—Y del Gobierno del Sr. General Reyes que nos podrá decir el Sr. Ministrof

El.—Todo lo sintetizo en esta leal y franca declaración: Es un Gobierno prestigioso, experto y patriota, que alimenta y sostiene las más belias esperanzas del país y que trabaja con tezón por el bienestar del pueblo que le ha confado sus destinos.

Nosotros,—Quá importancia le dá el Sr. Ministro al decreto del Gobierno Golombiano, que manda abrir un camino de herrastura hasta el Aguarico!

abrir un camino de herradura hasta el Aguarico?

El.—No se trata do un decreto, Señor Director, sino de un simple telegrama del Presidente Reyes, en el que manifiesta que considera como indispensable la apertura de un camino al Aguarico. A mi juicio, el Presidente Reyes cunncia tan solo la dirección que ha de tomar el camino bacia el Oriente, sin prejuzgar nada en lo relativo al dominio. Ya en otros telegramas acerca del mismo asunto se había referido á un camino que vaya al Putumayo y al Caquetá. Entiendo que indicar el punto de dirección de una vía, no es alegar ó declarar dominio sobre ese punto.

o declarar dominio sobre ese punto.

Nosotros.—Para terminar, Señor
Ministro, con la molestia que le
imponemos ipodría. decirnos qué
juicio le mercee nuestra política
interna!

EL.—He venido á Quito por
motivos muy ajenos á la política
interna en cuyos, asuntos no quiero
mezclarme de ningún modo.

Nosotros. — Agradecemos, en
nombre de "La Lintera" la benevolencia conque el Sr. Ministro ha
querido favorecernos y, al despeduraos, le ofrecemos nuestros respetos.

dirnos, le ofrecemos nuestros respetos.

Y abandomamos la casa del Sr. General Andrade grata ente impresionados de la cultura con que nos obsequiara.

Y aqui tienen nuestros lectores el resultado de ese reportaje, en el cual hemos procurado vertir lo más fidedigmanente los conceptos y las palabras del Sr. Ministro. De antemano pedimos á éste que disimule cualquiera omisión ó yerro que hayamos podido cometer.

"LA PARISIENNE"

"LA PARUSIENNE

Casa stablecida en la Perla del Pacífico
Cafles de Prehinche y Luque. Telédonor
Números 222 de las Class. Casilla Número
So. Gasyaquí, Selientre 2 de 1904.
Sombreros de Fieltro Chiratys, 16. de pula
Gorras, camises, cuellos, puños, camisetas,
catoonallos, de hilo, pañudos, id. guante,
la previ, carteras, cigarrilloras, bastonas
che, corbatas, tirantes de seda, útiles y jue
gos de tosador de niles; espillería fina,
casa de casador de niles; espillería fina,
che, corbatas, tirantes de seda, útiles y jue
gos de tosador de niles; espillería fina,
che, corbatas, tirantes de seda, útiles y jue
gos de tosador de niles; espillería fina,
che, corbatas, tirantes de seda, útiles y jue
gos de tosador de niles; espillería fina,
che, colonia, etc. de los aiguintos fúrticas
test Hontigant, Goerlain, Logrand, Roger,
etc. Galei, Fiver, Rieger, Prinaud, Atkinidra Carlos de Peluquería.

J. Paliuclos Topros.

Muebles finos, con ta-llados al último estilo se trabaja en la Escue-la de Artes y Oficios por la mitad de su va-lor legíti...o.

JUNICA OCASION;

Está en venta ia magnifica y extensa casa que fué de la Sra. Doña Liboria v. de Olano, situada en la Carrera de Pichincha Número 38, á una cuadra y media da la Plaza de la Independencia. El que interese puede entenderse con el Sr. Dr. Francisco José Urrutia ó con el Sr. Vicente Urrutia.

Notel \$\$Bl Comedor

Cuartos amueblados con balcón á la calle y cómodospara una ó más persona, á Sl. 2,50 µ día.

Abonados Sl. 30 25 al mes.
Cubierto Sl. 0,50.
Es el Hotel que se re comienda por sí solo por su aseo, prontitud y esmero en el servircio,

Servicio cablegráfico de "La Linterna"

GUERRA RUSO - JAPONESA. — Los japoneses de Puerto Arturo marchan sobre Kouropatkine.—Próxima capitulación de Stoessel. Su dificil comunicación con sus compatriotas. — La prisión del Capitán Clado.—Condecoración á Tolstoi.—Nombramiento de Alexieff para General Almirante y Jefe del Almirantazgo. — Declaración del embajador ruso en Washington.—Rusia perderá pero no se rendirá.

CRONICA UNIVERSAL.—En todas partes se cuecen habas.—Puñadas y puntapiés en la Cáma-ra de diputados húngara.

GUERRA RUSO-JAPONESA

San Petersburgo 13.—Dicess que los isponses uns vez que han aniqui-lado la secular de Puerto Arturo, van a retirar la mayor parte de las tropas stitudoras de encomator as de eas plaza; con el oujeto ue acomator en compacto sobre Kuropatine, aprovechiar de esta de la proparada esta

ras de coa plaza, con el objeto de aconater an compato sobre Acropatico, aprovenhar a membra de lopas que se resultado en la compa que se resultado en la compa que se resultado en la compa que se resultado en la compación de la compación

que se le someta á juncio nate la Corto Mar-cial.

Interna esta diario que los dos arrestados
son obtades inhoracolos de la armada y que
se sepera que los criticos Navales no encon-trarán en los articulos del capitán Ulato sino
la exposición de la vendad que puede ser di-cha francamente á la Nación entera.

Referencios del paso de la escenaria del Porre-festruccion del resso de la escenaria del Porre-la del Composición de la capita del capital del capit

gario.

El Russe ha hecho más precuo el asunto, publicando una carta firmada por el Capitan Clado mismo, en la cual en sus afirmaciones sobre la necesidad de reforzar á
Rojesstventy y agregando que este almitante antes de partir teula el convenmianto
da que sel convirana ubenos refueros,

Lisbon, 13.—Ventiun buques de la escuadra rusa llegaron a Mossame de la cos-ta occidental de Africa, con rumbo al extre-mo oriente.

Mukden, 13.—El Conde Tolstoi Von Andre, agregado al E. M. del General Sam-beloff, Jefs de Generos de ejército raso, ha sido condecorado con la cruz de San Jorge, por su arrejo en llevar paries durante las us-tallas y bajo el fuego de los combatientes.

San Petersburgo, 13. — El ru-mor corriente hace varias semanas de que Alexieff, seria nombrado General Almirante en Jefe del almirantazgo, ha tenido plena confirmación ahora.

Atención

En este taller de tipo. grafía se recibe toda clase de obras de pequeño formato, como tarjetas, invitaciones, timbrados, etiquetas,

Todo á precios rebajados.

ILOOR!! A FRANKLIN

Muchas son las desgracias ocacionadas en ja ciudal y fuera de élla por las fuertes tempestales de rayos en el presente año; para no lamentar muchas más, el único medio de evitar la muerte es; comprar uno 6 más para-rayos en la Oficina de JOSE ALBERTO MENA O.—Carrera Cuenca Número 37, frente á la Policia Nacional sien io aquel quien se encarga de instalarios con todas las reglas y precauciones que prescribe la ciencia, y sus precios nada exagerados.

F. Alberto Darquea ABCGADO

Tiene el honor de ofrecer al pú-Tiene el honor de ofrecer al publico sus servicios profesionales.
Carrera de Rocafuerte (Loma Grande) N°. 37, casa que fué del Dr. Rafael Villavicencio.
Horas de despacho: de 7 á 11 a, m. y de 12 á 11 2 p. m.
Quito, Noviembre 21 de 1904.

Alexieff compliants on sets ion elevationary, all trian hauts. Alexies, quites sets monarods defe di Uran Compos del Imperio, cargo que desempeña hasta altora el Gran Duque Mignel, coya salial está delicada y le exige el repose que no puede tener. Estos cambios son de la mayor trassudecia y may necesarios para las reformas naviaes, que requiere al frente del almiramaviante energia, atendo Alexieff el unico en quien amos calidades se reunen en grano superior. Alexief en componible del mismo de la Alexief en componible del verde de la composible del composible de la composible del production de la Carte de Composible del composibl

Walshington, 131—El emission de frant, fones tradat la selemano que su patra continuara comoutienzo fiadat las utilimas y más anangas estremidiases este en participamento de la complicación de la complicación de la complicación de la complicación de la consideración de la complicación de la production de impura intervonción de una potencia extraña en la guerra. En vista de los utilimos ranores ine material de la constanta de la complicación de la complicación de la complicación de la complicación de la constanta de la contra significación de la complicación Washington, 13.-El emba de Rusia, Congo Cassini, ha declarado

De este mo to se persigue el fin de que los capitalistas tengan más confianza para invertir sus dineros en emprestitos japone-

inveriar usa dincros en emprésitios laponeAsi como lo Gran Resistas na la citestitui,
del Transvasi lase cuatro años, Rasia tampoco no pu de, por mingan consepto admitar intervencion.

In mismo que en la guerra
las Cambion del Transvasi la guerra
las Cambion de la las guerra
las Cambion de la la guerra
las cambion de la la guerra
la compania de la compania Cuando
el prestigio de una Nación esta su peligro todas las unamis consideraciones deben questir
a un lado.

Des mas podrám creer que fales
dificultades mismoleras ejecerán presido acubra Rusia, para poner término a nuella
guerra. Semiguiate apression aeria basada
guerra, des de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania del la compania del la compania del la compania del la compania d

CRONICA IINIVERSAL

Hungria 13.-Una escena violent

destru do on el aslón de sesiones.
Los liberales no es ql'eveiou á entrar en
la Cámana.
Los oposicionistas después de su tarea de
destrueción se possionaron de los asientos
ocupados por el Presidente y miembros de
la mesa y de la tribuna.
Los liberales facrón convocados á una
reunión para adoptar la norma de conducta
que deben aguir.

Notas del Día

Subasta del arriendo del fundo "Santo Domingo".— Esta propiesiad agricola de la Comunidad dominicana, situata en Cayambe y que hasta hace nocos días la tuvo en arriendo el Sr. D. Iguacio Fernández Salvador Ch., fué arrendada ayer en subasta pública, al Sr. D. Victor Delgudo (padre), por el canon anual de 26.800 sucres y previa una garrata la hipotecaria de 100.000 sucres. Según la ley, el piazo del arrendamiento es de ocho años.

En esta subasta has posturas subieron considerablemente y se interesaron en ellas los schores don Juan Manuel Lusso Ascázubi, don Aquiles Jarrin, un sefor extranjero cuyo nombre no pudimos saber, que, según se nos dijo, representaba à un distinguido cabaliero de la localidad, y el señor don Victor Delgado.

Ai fin ofreció más el Sr. Delgra-

Delgado:

Al flu ofreció más el Sr. Delgado y el arriendo fué suyo.

En el cementerio.—Un caba-En el cementerio.—Un caba-llero asistente á las exequias y al entierro verificado ayer de los res-tos de la Sra. Patiño de Pérez, nos dice que ayer se repitieron las mismas insufribles irregularidades que nosotros denunciamos en días pasados. La Honorable Junta de Benefi-

pasados.

La Honorable Junta de Beneficencia debe tomar cartas en el asunto y remediar esos males que son de tan fieil corrección.

4Cómo es posible que el nicho depositario del ataúd se busque á

última hora, haciendo esperar á la concurrencia, dentro del cementerio, cuarenta minutos ó una hora ó más! folial es la dificultad para que con la debida anticipación un empleado de la empresa funcaria ó de la beneficencia, tome las dimenciones del ataúl y fije el nicho que vá á corresponderie! Pedimos serramente à la funta de Beneficencia y muy especialmente á su Presidente, el horable caballero D. Modesto Sánchez Carbo, que hagan valer sus influencias decisivas para que cesen esas irregularidades y se endereze un servicio público de tanta impertancia.

El viaje a pie.—Aunque na-die nos olga, continuaremos nues-tra campaña a fin de que los acompañamientos al cementerio se hagan en coche y nó a pie. Es una costumbre detestable, impropia, peligrosa, cansada y

impropia, peligrosa, cansada y chocante.

Ayer el terreno estaba húmedo y las emanaciones de las quebradas y casas eran horribies y el sol que hacía cra para preparar un Beflesk. Y, quiera que nó, la gente hubo de subir à pie à San Diego, mientras los coches iban desocupados à la cola del aconpanamiento...

Por humanidad debe cabolirse esta costumbre, propia tan solo de las vilias y ableas, pero absolutamente inadecenada para una ciudad como Quito.

Rectificamos con gusto.—
El Sr. Capitan Salvador, ue la Escuela de Ulases, se ha accreado a nosotros para ucernos en nombre del Sr. Cornoel Navarro que carece de fundamento la noticia dada por «La Linterna» de antier de que en la Escuela haya uma sociedad ó clase de baile, Lo fuñeo que hay es que los atuantos, en sus horas de recreo, particuaramente en la noche, se reunen en el casino y allí hacen mísica y baile, cosa que la Dirección no tiene por que probibirles, una vez que se trata de culta diversión.

Así mismo, nos ha rogado el mismo oficial que rectifiquemos á un diario de la localidad que dijo que en la porteria de la Escuela, durante las horas de la noche, los alumnos tenían tertulia con mujeres.

res. La verdad del asunto, La verdad del asunto, según muestro informante, enviado por el Sr. Coronel Navarro, es que en la portería deben aguardar las mujeres que llevan la ropa de los alumnos á que se les entregue la ropa sucia. Otras veces aguardan alli la respuesta á encargos de que son portadoras.

Con toto y para evitar comentarios, la dirección de la Escuela ha prohibido que en lo sucesivo, después da las cinco de la tarde, se acepte á mujer alguna en la porteria.

Cumplimos, pues, el encargo y

Cumplimos, pues, el encargo y queda hecha la rectificación.

El contrato Carbo sobre luz eléctrica.—Bastante adelantada se encentra la discusión en el senode Il lustre Coneçio sobre esta importantisima negociación. Ya están aprobados nueverarticulos del Proyecto de contrato y es de esperanque en la próxima sesión se termine el asunto.

Sabenos que en uno de estos dia irán 4 Unillo, al fundo San Nicolás, de propiedad del Sr. José Maria Salviador, este caballero y ol Sr. D. Luis F. Carbo, van af estudiar una caida de aguas que existe en ese fundo y que la empresa constructora podría aprovechar para fuente de la fuerza motriz.

...

El Alférez D. Prancisco Martinez.—Noticias llegadas de Santiago de Chile nos informan de que este joven oficial, sobrino del Sr. Presidente de la República, se la incorporado ya á la Escuela de Aplicación de Goadería, de la que es director el Sr. Coronel D. Sofiator Parra, tenido como el primer ginete del Ejéreito de aquella República. Así lo dice el aiferez Martínez en carta que ha escrito à un nuestro amigo.

Nos congratulamos de que este oficial haya logrado el empeño que lo llevó, à Chile. El Alférez D. Francisco Mar-

Libreria Americana

Acaba de publicarse y está de venta en esta Libreria el tomo se-gundo de los «Estudios de Legis-lación y de Derecho civil» por el Dr. Francisco José Urrutia. Se vende á la rústica en dos sucres.

La Junta Nacional

Quito, diciembre 14 de 1904. Sr. Director de *La Linterna*. Presente.

Sr. Director de La Dimeria.

Muy señor mío:
En el artículo titulado Junta
Consultico, publicado en el N'. 157
de La Linterna, de fesha de ayer,
se altrma que "hubo inspiración
política" en la organización de la
Junta Patriólica Nacional, y que
quienes se energaron de las citaciónies tuvieron cuidado de prescindir de los liberales, á fin de
qua hubiera una mayoría conservadora.

Como Secretario de la Junta,
nombrado en la reunión prepara-

qua hubiera una mayorfa conservadora.

Como Secretario de la Junta, nombrado en la rennión preparatoria, suscribí la circular para la reunión que se efectuó e 10 del mes altual. Me consta, pnes, que fueron invitados y no asisteron los Sres. D. Francisco Aguirre Guarderas, Dr. José María Borja, D. Lous F. Carbo, Dr. Lino Cártenas, D. Joan F. Pereic Z., Q. Octavio Laza, D. Geliano Monge, Dr. Manuel Montalvo, Dr. Leopoldo Piño, Dr. Pablo A. Vásconez y D. M. Sánchez Carbo.

Consta igualmente que á la reunión mencionada concurrieron, entre otros, los Sres. Dr. Manuel Montalvo, Dr. Bolo, D. Bederos Dr. Manuel M. Balarezo, Dr. Luis F. Borja, D. Federico Gernández Maurid, Dr. M. desto A. Peñaherrera, D. Leonardo Fernández Maurid, Dr. M. desto A. Peñaherrera, D. Leonardo Fernández Maurid, Dr. M. desto A. Peñaherrera, D. Leonardo Fernández Salvador, Dr. Manuel A. Larrea, D. Joaquín Gómez de la Torre y Dr. Alejandro Reyes V.

Las precedentes enumeraciones persuadirán á Ud., Señor Director, que de ninguna manera se ha pretendido excluir de la Junta Patriólica Macional à los liberates definidos (según el calificativo de Ud.), ni a los que son conceidamente achetos ai actual Gobierno.

Le agradeceré debulamente se digue publicar esta rectificación, que hago, no por orden de la Junta, sino sólo à mi propio nombre.

que hago, no por orden de la Junta, sino sólo á mi propio nom-

De Ud. atto. y S. S. L. F. Borja P.

s la Americana 55

A las personas de buen gusto ofrecemos nuestros afamados eigarrillos de la gran fábrica «La Americana» elaborados al estilo habano, materiales selectos aroma estiguisto y con DIEZY OCHO citarrillos en cado cajetilla.

La cumpresa cuenta con un Director conpetente, cuya práctica adquirida en más de 25 años de conocimientos tabaqueros en la Argentina, Chile, Ferú yla Habana, es la mejor garanta de éxitor Es papel de paja de trigo es importado directamente de Europa para el consumo excesivo de nuestra fábrica y ningún encomio ha, cemos de nuetros cigarillos: e llos se recomendarán por si solos lue go que el público de buen gusto pruebe lo exquisito de su aroma y fortateza.

Se concentra de venta en todas

go que el promo.

pruebe lo exquisito de su aroma y
fortaleza.

Se encuentra de venta en todas
partes, y muestro agente general
en esta ciudad es el Sr. Du. Entri
que Donoso Riofrio, á quien l pue
de vérsele en su casa ó en a A.
gencia de coches «La Victoria.»

Precios sin competencia con
grandes rebajas al por mayor.

Prueba hace fe.

B. Alba & Cla.

Quito, Nobiemire 4 de 1904.

AVISO

Se arrienda dos departamen-Se arrienda dos departamen-tos cómodos en la casa que fué del Dr. Hidalgo, Carrera García Moreno, junto al Ho-tel París. Las personas que interesen pueden recibir infor-mes en la Agencia de Jorge Cordovez & Cía.

Premiado Establecimiento Industrial

Exquisitos Carameles y Confies de teda formancion de Sal para la mea.
Selecta clatoración de checlate con articar y sin ella, en distinta forma y peso, elegante empaquetado.
Destilación de Alcohol de 40 grades y de Aguardiente de Alcohol de 40 grades y de Aguardiente de Alcohol de 40 grades y de Aguardiente de Alcohol de 40 grades y de Capital, en La Souersal de LATTALIA, Flaza de la Tudependencia, y en las demás estable-cimiente de Abarroles.

Vigretolo Litormunos.

INTERIOR

(NOTICIAS POR TELÉGRAFO DE NUESTROS CORRESPONSALES)

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 14

"La Linterna"

"La Linterna"

Para la segonda quincens de Enero, se anuncia la liegada de la "Compañía de ópera Lambard",

—Continua interrampido el tráfico entre Guanate y Colta, por el derrumbe courrido en la milla 116.

neo entre Guanote y Colla, per el derrumbe ceurrido en la milla116.

—Partió hoy para esa el generalFidel García.

—El muchacho Lorenzo Melendrez se ahogó ayer frente á la
avenida Olmedo.

"La Nación" publica un artienlo
firmado por el Teolente Coronel
Jorge T. Arroyo, manifestando
y de reemplazos es dell'entre y de
dificil práctica.

—El Dr. Carrera, paremitilo el cual, deja constancia
que no es el, Benvenuto seomo
acegras "El Ecuatoriano", y que
en mata ha induido en el asunto del general García, pues es
u analgo: además insinua al anonimista del diario conservador a
que publique sa no mbre.

—'El Ecuatoriano" publica ha
revista y los discursos de la velada
del domingo.

—Se han dado 400 uniformes
de paño al "Batallón Vencedores"
y 250 al "Batallón Valquela".

—Se encuentra indispuesta la
Sta. Rosatio S. de Díaz Granados.

Carresponad.

Corresponsal.

IALERTA;

El 20 del presente mes, se re-matará, en la escribaniá del Sr Mogro la hacienda «Tanlalma,» propiedad de la familia Zaldum dide, y s'unada en la parroquia de Sn. Antonio.

Para una luna de miel

Para una luna de miel Se vende la preciosa quinta si tuada en la carretera del Batán tiene muy buena casa amoeblada, jurdin, huerta bortalizas, nueve cuadras de magnificos alfalfares, un bosque de cuadiptas con el número poto más ó menos de 3,000 una pesebrera muy buena de siste cajones, corrales y dos peones conciertos. Toda la quinta está cerradas con zangas, tapiales y buenas puertas.

La persona que interese puede entenderas con el Sr. Vidal Enriquez Ante en su casa de habitación, carrera de Gasyaquil Nº 114 Quito, Nove ore 25 de 1901.

Llegaron los papeles de entapi. zar baratos á Gabriel Ur da.

SOMBREROS PARATODOS LOS GUSTOS

So usan en todo el mundo y son reconocidos como la obra mas acabada en el arte de manufacturar sombreros. DE VENTA POR LOS PRINCIPALES IMPORTADORES DE SOMBREROS

Please de la Hatienda Pesillo
Pare corresponder como se me
rece á un disinguida clientela, he
rece ún di disinguida clientela, he
rece ún di disinguida clientela, he
rece ún di disinguida clientela, he
rece di ma consenta de la como de
la casas más acreditadas de Europa cu na cuales ha tratogado.
Además, trae magnifica herramienta y uitles de los últimamente
inventados; de suerte que pueducucargarme de toda clasa de
obras concernientes á la B. dería
con puontitud, esmero y á otera
satisfacción de los que se acrea
Longra de la como de la confinera.

Leopolo M. Brauer

Relegera de la carrera Guagoqui Remate de la Hacienda Pesillo

SE NECESITA

Una casa ó departamento cómo do, ascado é independiente cuyo arriendo no exceda de cien sucres

mensuales.
Dar aviso en el hotel de Paz-miño carrera de Venezuela cumto Número 7 al suscrito.
MIGUEL LUIS JARAMILLO.

POR LA MORAL

Comienza ya a dar los resultados ne eran de esperarse, la labor y ne se han entregado algunos jó-cues, echaudo mano de la Prensa sirviéndose de pariodiquito.

¿Cuántos de esos jóvenes que co mienzan sus ensura ¡Cuántos de esos jóvenes que co-mienzan sis ensayos de periodis-mo, no estaráu lismados á rempla-zarnos minana en la tarea diaria? Cuántos de ellos no estaráu llana-dos á dedicar su inteligencia y los conocimientos que lleguen à ad-quir, á llemar las columnas de la Prensa sería con lecciones prove-chosas para el pueblo, con polémi-cas doctrinarias, con articulos ine-tructivos?

Prensa seria con lecciones provechosas para el pueblo, con polémicas doctrinarias, con artículos instructivos?

Y será ésta la mejor manera de
comenzar, el mejor manera de
comenzar, el mejor molo de ejercitares, de prepararse para una
labor tas difficil?

Y luego—já qué conducen los
insultos, los denuestros, la inquisción de asuntos privados!—Ellos
no unhuyen en lo menor para el
asunto que se defiende: eso sólo
sirve para causar escándalo, para
promover incid-antes desgraciados.

No se debe confundir la sátira
propiamente tal sin la injuria, con
la ofenas, con el insulto.

Nada gunan ur los particlos ni
los candidatos, con semplante labor, maia gana la sociedad, nada
el pueblo; y en cambio percien la
cultura, se ofende á la diguidad
pública, y los que vieren à menos, los primeros en suffri las
consecuencias de tan ingrata
labor son los que se dedican á ella.

Es preciso, pues, que haya cordura, que haya decencia, y que no
se diga que el aprendizale del periodismo se hace entre nosotros
con la cartilla y el bocabulario de
los carreteros. Respeto á si mismos y á la sociedad en que viven,
esto es lo que debe inspirar à esos
jóvenes.

Basta, pues, yá de insultos y de
diarribas mas

jóvenes. Basta, pues, yá de insultos y de diatribas, que traen como r sulta-do los choques personales para mayor escándalo. Ya han comenzado éstos, ya ha

mayor escândalo.

Ya hau comenzado éstos, ya ha
dado la Prensa noticia de habor sido atacado violentamente el Director del periodiquico "El Odustico"... ¡Estará nuestra sociedad condenada á presenciar la
continuación de tales escándalos?

(De."El Telégrafo")

AVISO Club Nacion AVISO
vals del conocido maestro gnayaquileño 8r. Audrés L. Comba se
encuentra de vente ne el almacén
del 8r. Alejo Mateus y C*, y salón
«Guayas» de Dn. Vicente C. Morillo, al cómodo precio de un sucre
el ejemplar.

Digestivo Mojarrieta

Digestivo Mojarrieta.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian cu canado mis se medios que se anuncian cu canado mis se aforarrela, civa superioridad está miver-almente conformada.

Cursciones desesperadas en percona biene concidia que hon acida glorinos, pero un solo stuche produce mejor defetivo, pero un solo stuche produce mejor defetivo, pero un solo stuche produce mejor defetivo, pero un solo stuche produce mejor de fetivo, pero un solo stuche produce mejor defetivo, pero un solo stuche produce de fetivo, pero un solo stuche produce de fetivo, pero un solo stuche pero de mejor de fetivo, pero un solo stuche pero de fetivo per que una decende france de fetivo, pero la situativo de la medio de fetivo de fetivo

BUEN NEGOCIO

En Songolquí se vende un nu-meross yeguarizo de bestias serre-ras y mansas á precios muy cómo, dos. Se darán datos en esta ad-

Importante Prevención FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS

El Progreso
La imitación de sus cajetillas el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos argunas nabreas de ergarrinos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir á sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada eigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción. Fabrica á vapor "El Pro-greso".

Seccion judicial

Pidiéranse autos en relació e —En la cara merimera de Da. Antonio Serrano, —En el julcio egaldo contra Benigno Jaigua, por particulto. —En la custa promovida entre Do. Antonio Dávila Zavala y Do. Manuel E seulo Bodriguez por suna de diorco. —En el julcio que se sigua contra Adolfo Avila por homieldio. Orlenóse: —Que se oyera al Sr. Ministro —Que se oyera al Sr. Ministro

—Que se oyera al Sr. Ministro Fiscal tanto en las copias que ha remitido el Alcalde 1º. Municipal

—Que se oyera al Sr. Ministro Fiscal tanto en las copias que ba remitido el Aleatde P. Monicipal de Guaranda, respecto de las infraeciones cometidas por el Sr. Obbernador de la Previncia de Bolivar, como en la consulta del Jefe del Cantón Mejía —Que se pasars al Tribund el alegato que presento el Dr. Oarlou A. Peñalherrera, concerniente á la cansa promovida entre doña Rosacio Salazar y doña Puridicación Castro, por unas accionés. —Que se agregaran los munificatos relativos á los julcios seguidos, respectivamente por el Dr. Ramón Samaniego contra don Tomasa Desos, osbre en contrato de sociedad. —Que se initia de canta promovi da concerniente á la canta promovi de sociedad. —Que se pusiera en concerniente de las cantas promovi de occiedad. —Que se pusiera de concerniente de las partes la recepción del junicio que sigue doña Mercedes María Castro contra el Síndico de la quiebra de doña María Salamen, —Que se oyera también al Sr. Ministro Físcal en la reclamación de don José E. Cobo, contra la Municipalidad de Ambato, por labersefe excluda del cargo de Conceja! —Por haber aceptado la excusa que presentó el Sr. Dr. Adolfo Páez nombróse Conjuez, al Dr. Francisco Chiriboga R. en la que-

AVISO IMPORTANTE

Cara poder facilitar el contrato de venta de la hacienda «La Escalera», en la parroquia de Nono, las propieta ias de este fundo han mandado levantar el plaro topográfico respectivo con el hábil Integniero Nacional Sr. Du. Angel Jara, quiec, además, determina en un minucioso informe la extensión del predio, sus lindera iones, la calidad de los terrenos y los acueductos que le corresponden con el caudal de agua para la irrigación.

Las personas que descen adqui-

con el caura de agua para la irrigación.

Las personas que deseen adquirir el fundo mencionado, puede
hablar con el Sr. Da. Manuel Velasco Polanco, encargado por las
propietarias para todo arregio convenicte.

El plano topográfico y el Informeroferidos se encuentran en poder de la Sra. Dolores Franco v.
de Vallejo, que vive en la Carrera
Gnayaquil, calle del Comercio
N.º 162. Los interesados pueden
molestarse hablandos con, dicha
Señora.

Botica del Malecon DROGUERIA ECUATORIANA C. Muñoz y Cia. Guayaquil Apartado 176.

Descoso el Gobierno de dotar à la provincia de Oriente de un Cirujano, se poue este particular en conocimiento de los soñores £acultativos de esta Capital à efecto de que, los que tengan buena voluntad para servir à la Patria en dicho cargo, se acerquen al Ministerio de Guerra doude se indicará el sueldo y más condiciones relacionadas con el asunto.

El Sabserciario de Guerra.

Quito, Diciembre 12 de 1904.

En la Escuela de Ar tes y Oficios se vende una hermosísima carre para bueyes ó caba. al gusto del intere ta para

Colombia v el Perú

De El Porvente, de Cartage-na, tomamos el signiente impor-tante telegrama: República de Colombia.—Telé-grafos Nacionales.—Oñcial, ur-

grafos Nacionales,—Oficial, ur-gente — Bagotá, Octubre 5 de 1904.

responden de Colombia. Telégrafos Nacionales. Odicial, mignite — Bagotá, Octubre 5 de 1904.

Julian Buchell, Hermógenes Zarama y Delfin Martínez. Pasto. Recluido hoy telegrams del 22 de Agosto. Abundo en vuestros descos de recupera la inmensa y rica regón oriental que, como saléis, regamos con unestro sudor mis hermano y yó, yéstos perdieron allí la vida. El Gobierno se precenpa grandemente de este importante asunto y espera canseguir lo que dessemos, y es nuestro derecho, par los mellos diplomáticos, en lo que obra de acuerdo con el Ecuador, con el cual nuestros intereses son solidarios. Hoy ha llegado aquí el Ministro del Perú, con quien se tatarár acuitamente este asunto. Si diplomáticamente os se aregiare, se proce lerá con la mayor conergía A lacer respetar la integridad nacional, y para este in el Gobierno cuenta con la valiosa cooperación que offeredes y con la de to dos los esforzados h jos del nuevo Departamento de Narifo. La apertura de un camino de herradura que una fa Pasto con el Putamayo, se impone como necesidad argente y podéis contar con que el Gobiernos compará, por todos los melios á un disposición, en realizar esa obra y todas las demás netesarias para el desarrollo y prosperidad de esa rica región de Colombia, à la cual me unen cariño y gratitud.

Amigo.—Reyes. Amigo.-REYES.

AL- PUBLICO

Se vende una casa may cómodo situada en la carrera Chimboraz-Número 14. La persona que in-terese puede arregtarse con el Sr D. Eudoro Anda, en su habitación Carrera Esmerablas, Número 56, casa del Sr. Juan José Naryáez.

ara la vida cómoda

En la Oficina de José Alberto Mena C., Carrera Cuenca Nº. 37, (frente à la Policia) se halla de venta un magnifico Birloc'o para tres personas, su precio es entera-mente reducido. Tambido la venda de la Carreta

mente reducido.

También se venden Teléfonos,
Anunciadores eléctricos, timbres,
para-rayos, alambre, etc., etc. Clacos todo tamaño se vende á precios que no pueden dar otras
personas.

Compañía de transportes

Compañía de fransportes
NICHOLLS
La Agencia de la compañía en
ésta ciudad está á cargo del suscrito, en los bajos del Hotel Francia, plaza de Santo Domingo.
Pletes á Colta:
En carros de bueyes, bultos comunes, como para carga de mulas, dos
sucres por quintal;
En carros rápidos de mulas, á
seis ecutavos libra.
Todo bulto de mayor volumen
que común se pagará convencionalmente.

nalmente.

Prouto se publicará la tarifa de precios á varios otros lugares del trayecto hasta Guayaquil, inclusi-

ve.
Se ofrece la mayor prontitud y
esmerado enidado.
La carga se recibe y se entrega
en la Agencia.

S. Pérez

El que necesite cal-cado para niños ocurra c la Agencia de la Es-áuela de Artes y Ofi-zios, en donde encon-grará á precios barati-simos.

Los meiores confites extranieros en Ouito

Son los que han llegado al Sa-lón Gunyas de Vicente C. Morlilo. Propios para bautismos, matrimo-nios y fiestas de esta clases, de gus-to delicado, en caja-lujosas y ele-gantes y de procedencia de las me-jores confiterias Europeas. Pre-cios, no hay que advertir que son bajos, puesto que es uno de los grandes méritos del Salón Guayas Por mayor y menor.

Hechos diversos

Sabemos que la Junta de Bene-fica de esta ciudad, ya f. Indar un « secreta de cocina en San Car-los, t. isto para las minas huérfanas como jura pensionistas. Nos ale-gramos per tau magnifico proyec-to que es provechoso y de suma utilidad.

El Sr. Ministro del ramo ha or-dena lo la suspensión del remate de «Aichapicho», que debía veri-ficarse el día sábado.

Felicitamos al Sr. Dr. Rafael Pó-lit, quien rindió ayer el examen previo para la incorporación de abogado habiendo obtenido muy buena votación,

El jueves próximo pasado, en la parroquia de Pifo, uno de los in-dividuos que concurrieron á la la flesta, se sustrajo unos trescien-tos sucres pertenecientes á Fran-cisca Cruz.

El Sr. Jorge Grimaut, francés, firmó ayer el contrato para la enseñanza de Mecánica téorica y práctica en la Escuela de Artes y Oficios, según programa que discutido por el Sr. Director y el Sr. Ministro de Instrucción Pública, formará la materia de enseñanza. Absolutamente científica nos parcee ésta por el contenido del programa.

Ayer tuvo lugar el remate del funio llamado «Santo Domingo» y de propiedal de dleha orden; habiendo rematado el Sr. Víctor Delgado en 3/2. 26.800 anuales y dando Sr. 100,000 de flanza, obligándose á pagar todas las contribuciones con que está y se gravare después ese fundo.

Habiendo sido aceptalas las ra-nuncias presentadas por los Sres' Segundo Montero y Tobias Cárde-nas, del puesto de practicantes de polícia el Sr. Presidente de la Re-pública ha nombrado á los Sres. Eustorgio Salgado y Camilo Isane Ayerve, para que llene las va-cantes deja las por los primeros.

Fué notificado á fin de que se presente ante el Comisario de tur-no el Teniente Miceno Sánchez, por haber estropeado con cruel-did á su esposa.

Han sido conducidas á la Poli-cía unos asnos por no aparecer persona alguna que comprube per-tenecerles.

Fué conducido á la Policía un niño, por habérsele encontrado abandonado de sus padres en una de las habitaciones de la casa del Sr. Salas, situado en la carrera Chili.

Ha sido nombrado socio cola-borador de la Sociedad Jurídico-Literaria el Sr. D. Carlos Alberto Flores direcort de "El Grito del Pueblo" en esta Capital.

berto Arteta, quien ha sido nom-brado profesor sustituto de Bacte-reología. Felicitamos al Sr. Dr. Carlos Al-

El Sr. Germán Viel se halla en Pecillo, haciendo la respectiva en-trega de ese fundo al Sr. Dn. En-rique Fierro.

Gran Hotel Central en Colta

A una cuatra de la Estación del Perrocarril, con comodidad para cincuenta peronas. Departamentos para familias y cuartos para atuas sola persona.

Cocina capañola y Francesa Cantina ; erfectamente surdida.

Esmerado servicio. En el mismo hotel esta la Agencia de las Rápidas, en viajes diarios para donde quieran los viajeros, y carros para equipajes, que selen cada semana para Quito, de la Compaña Nichol's.—El propietario.

ANTONIO MOYA

FERROCARRIL!

En la carrera Guayaquil N°. 125, se vende un sitio de 20 metros de frente por 60 de fondo. La perso-na que intercee, puede entenderse zon su dueño en la citada direc-

A riesauosi compraos solo las herramientas A con la marca "Corona" que es la mejos Unico importad Leopoldo M. Brauer

tario:
1º. Llevar un libro de actas del Directorio y otra de Juntas Generales, en las cuales redactará fiel é imparcialmente el etracto de las

2. Uno para actas de inhumaciones y orto de los Socios expulsados;
3°. Otro de Registro en que anomar la facta de la admisión de cada socio, en útuero de orden, el combre y apellido, la edad, oficio, estado, lugar de su nacimiento, domiello y oficina de su actual trabajo. Para la mayor facilidad de consulta llevará además un Indice auxiliar en el que constará, el nombre, atimero de orden y el folio de la partida;
4°. Otro copiador de oficios y corespondencias, y uno para anotar los títulos de socios y empleados;
5°. Dos libros de promesas: en el uno sentará las actuas de los socios que determina el art. 15 y en el otro los de las funcionarios de que había el art. 44.
6°. Los demás libros que el Directorio acordare para la mejor marcha de la sociedad;
7°. Formar legajos de todos los oficios 6 documentos que reciba la Sociedad; por la fecha de la recepción que se inserioirá al pié de la loja.
8°. Presentar original cuando lo

far en letras se cautinat integra de su vator.

Art. 50. El Prose retario está obligado à judar al Seretario en todas las sessones ordinarias y extraordinarias y en los demás trabajos de Secretaria.

Art. 51 accuplazar al Secretario en caso de ausenca o imposibilidad de éste.

Art. 52. A faita de los des antedichos el Presidente nombrará, del sen intembros para que desempeño las funciones de Secretario ad hoc.

TITULO VIII

Del Tesorero.

Art. 53. Son deceres del Teso-

Art. 55. 200.

1º. Llevar un libro de Caja en el que anotará los Ingresos y Engresos:

2º. Pasar un Balance mensual

2. Pasar un Balance mensual al Directorio, de las entradas y salidas de Tesoreria, con el V⁸. B.º de la comisión revisora.
3. Presentar en las sesiones mensuales una razón de los socios que deban tres ó más sueres, procedentes de cuotas ó multas; 4º. Depositar mensualmente en el Banco ó casa comercial, las sumas ingressadas á los fontos de la Sociedad, con arreglo at inciso 12 del articulo 45;

Societad, con arregio al inciso 12 del artículo 45;
5°. Pagar toda cuenta que se presentare con el Es Conforme del Secretario y el Páguese del Presidente, sin cuyo requisito no cancelaráel vale;
6°. Expedir á todo contribuyente 6 por cualquier increso el corres.

e". Expedir á todo contribuyente
ó por cualquier ingreso el correspondiente recibo con el V". B",
del Presidente, para lo cual llevarrá la respectiva ilbreta con talonario y numeración;
". Llevar un Registro de las altas y bujas de los Socios para ha
cer efectivas las recandiciones
acordadas por estos Estatutos;

8°, Asistir á todas las reuniones del Directorio y Juntas Generales 9°, Nombrar á los socios que, deben servir de agentes ó ayudan-tes en la recandación de los fon-dos sociales; 10. Dar euenta al Directorio de

dos sociales;

10. Dar cuenta al Directorio de los socios que, después de haber transcurrdo los doce días, no lubiesen consiguado la cuota correspondente al último siniestro, de conformidad al Art. 27.

11. Presentar con antelación la cuenta al fin de su periodo, para que el Presidente la incluya en su Memoria, según el inciso 11 del art. 45.

Art. 54. El Tesorero rendirá una fianza, bajo escritura pública, á satisfacción del Directorio, después del segundo período de la funda ción, y los gastos consignientes correrau por cuenta de la Sociedad.

Art. 55. El Tesorero, en caso de ausencia ó impedimento, que no pasare de noventa días, para seguir en el desempeño de su cargo, nombrará un socio que lo subregue, con aprobación del Directorio, quedando siempre él mismo obligado á ha responsabilidad establecida.

Art. 56. El Tesorero tiene como

da. t. 56. El Tesorero tiene como Art. 56. El Tesorero tiene como renta el 10½, de toda partida de ingreso, debiendo hacer la deducción del egreso al fin de cada mes en el libro de Caja; cuyo tanto por ciento le servirá para pagar, lo que á bien tuyiere, á sus agentes de recaudación.

Trivillo IX

De los Vocales

Art. 57. Los vocales principales
tienen las siguientes obfigeciones.

1º. Ocupar la Presidencia por
orden de categoría cuando á aqueella, faltaren los designados en estos Estatutos;

2º. Asistir puntualmente á las
sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta General y á las
del Directorio, so pena de incurrir
en la multa de treinta centavos
por cada falta sino fuere justificada, á más tardar en la Junta siguiente; y

da, à mas tatua-guiente; y 3º. Conocer y revisar todos los trabajos que se les someta à su cui-dado, para informar sobre ellos lo que juzgaren conveniente. Art. 58. Los suplentes están

obligados:

obligados:

1°. A concurrir á las Juntas del Directorio cuando el Presidente les nottifique sustituir á su principal, según el orden de elección.

2°. Desempeñar el puesto de Focal de turno, mensualmente, observando que el primero servirá el primer mes, y los otros por su orden, y así se renovarán hasta conclur en periodo determinado en el artículo 3°.

3°. Das concentrar

chur en periodo determinado en el artículo 9º.

3º. Dar cuenta por escrito al Directorio de las novelades que indicreo courado en el transcurso del mes de turno;

4º. Ir a la e sa del socio enfermo que lo solicite, de quien as informará si está al ula en el 1 pago de sus cuotas, lo que acreditará el fittino recto de la semana terminada, y después pondra este incidente en con cuniento del Presidente, para que este ordene se den los auxilios estatuntos; y

5º. Visitan darramente al socio enfermo hasta su convalecencia.

Art. 50; Si el Vocal de turno estuviere enfermo ó se ausentare, debe dar avia o mandatamente al Presidente, a fin de que éste designe al que le subrogue.

signe al que le subrogue.

TITULO X

Del Bibliotecario

Art. 60. El Bibliotecario será
nombrado por la Junta Directiva,
y durara en su puesto seis meses,
pualento ser reelegito, (Este nombrammento se hará canado ya se
principle á formar la Biblioteca).
Art. 61. Sus obligaciones son:
1º. Procurar por todos los medios posibles: primero, la formación de la Biblioteca y segundo, el
engrandecimiento de élla;
2º. Llevar dos librose uno en el
que consten las obras domadas, indicando autoros y personas que
las obsequiaron, y otro índice que
sirva de guín para la clasificación
de materias;
3º. Presentar al Directorio, al
fin de su período, un cuatro que
manifieste el incremento de la Biblioteca;
4º. Entregar, bato inventario al

TITULO XI

Art, 63. Está obligado á cuidar del asco del local y del mobiliario de la Socielad, á entregar la co-rrespondencia á los destinatarios residentes en este lugar y á com-plie to to lo concerniente á su em-

pico. Este será rentado mensualmen-te, á juicio del Directorio.

TITULO XII

De los fondos sociales

Art. 64. Los fondos de la Sociedad, son:

1º. Los derechos de incorpora-

P. Los detecnición;
2º. Las cuotas semanales;
3º. Los proveniente de toda cuoto extraordinaria;
4º. Las erogaciones voluntarias;
5º. Las donaciones que se hagan
1. Sociedad;

6°. El producto de las multas que se impusieren; 7°. El de las veladas ó benefi-

7. El de las velanas o benedicios; 8. El de las cuotas extraordi-narias destinadas á las yiudas ó herederos legítimos; y 9. Los intereses que produzean las cantidades puestas en el Banco ó casa comercial. Art. 65. La inversión de estos fondos será: 12. El auxilio diario á los socios enfermos;

enfermos;

2°. La suma recaudada para los que necesiten convalecencia;

3°. Las pensiones mensuales á los socios imposibilitados para el trabajo y á los jubilados;

4°. Los gastos funerales;

5°. La suma reunida, como última domación, para los herederos del socio fallecido;

7°. El contingente posible á la edición de una hoja periódica;

7°. La impresión de estos Estatutos y Reglamentos, de las Memorias anuales, de los recibos de cuotas y donaciones, de los títulos, timbrados del papel de oficio y sobres y otros documentos, valor de libros en blanco para la Sociedad y útiles de escritorio. Oualquier gasto de estos será con aprobación de la Junta Directiva;

8°. Los gastos judiciales y extrajudiciales que decrete la Sociedad;

9°. El gasto de arrendamiento

9°. El gasto de arrendamiento

dad; 9°. El gasto de arrendamiento de un loca: aparente para celebrar

s sesiones; 10. El valor de mobiliario y en-El valor de mobiliario y enseres necesarios para la Sociedad;
 El tanto por ciento signado en el artículo 56.
 La mensualidad del portero;
 Los gastos extraordinarios acordados por la Junta General.

TITULO XIII

TITULO XIII

De las elecciones

Art 66. La elección del Directorio se hará en Junta General Extraordinaria, el último Domingo del mes de Octubre.

Art. 67. Abierta la sesión, el Presidencie hará leer los arci alos perindes el carolidos perindentes al caso, luego no mbrariados adjuntos para el escrutinlo y procederá á la elección en el orden signientes

T. En una sola céduia se votará por el Presidente y Vicepresidance, expresanto el cargo á cada cano respectivamente;

2º. De igual manera se elegirá al Secretario y Prosecretario;

3º. Se parasamente se elegirá al Tesorero;

4º. Se procesterá na conceión de los dos Vocates principales, los que durarán dos nãos en su puesto, correspondiéndoles en el primer año el orden de tercero y cuarto Vocal según el mayor mámero de votos, y en el segundo con arán los pinestos de los salientes 1º, y 2º. respectivamente mediante un oficio de la Presidencia; y

5º. Se elegirán á los Vocales su-

y 5°. Se elegirán á los Vocales su-plentes en igual orden que á los principales, sometiéndose á las mismas condiciones del inciso anterior. Art. 68. Se observarán las si-

terior.

Art. 68, Se observarán las siguientes formas:

1. Al practicar la elección, se depositarán uno á uno los votos de los socios, los que serán recogidos, en un objeto transparente, por el Secretario 6 Prosecretario, quienes contarán los votos á ver si están en igual número de los sufragantes; si excedieren se procederá á sucar indistintamente los excedentes, operación que la ejecutará un socio designado por el Presidente, y se destruirán esos votos sin observar su contenido, pero si faltare algún voto, el Presidente lo pondra en . . . : iento de la Junta, pura que acuda el que faltare á depositar su voto. Si nadie acudieso se efectuará el escrutinio con el admero de votos que hubiese.

escrutinto con el número de votos que hubiese. 2º El Presidente hará leer por Secretaria cada cédula en alta y clara voz, expresando todo lo escri-to;

3º Los escrutadores anotarán los sufragios;
4º Concluida la regularización del escrutinio, el Presidente ordenará á mo ú otro de los adjuntos á la mes a que del fectura a l'esultado que hubicsen anotado;
5º Los que twiesen la mayoría absoluta, serán proclamados legalmente ciectos, por el Presidente;
6º SI ninguno tuviese mayoría absoluta serán proclamados legalmente ciectos, por el Presidente;
6º SI ninguno tuviese mayoría absoluta se efectuará una segunda votación, concretándose á los dos candidatos que hayan obtenido mayoría relativa en la votación primera;
1º SI no hubicse mayoría en estra segunda votación se decidirá por la suerte. Para el efecto, se depositará dos cédulas en el ánforara la una inscrita con el apellido de uno de los candidatos y la otra con el del otro en cuestión, siendo el primero que se tome el proclamado;
8º Para que hay elección se con-

con el del otro en cuestión, siendo el primero que se tomo el proclamado;

8º Para que hay elección se considera un voto más de la mitad de los sufragantes;

9º Los votos en blanco se agregarán á los que tengan la mayoría absoluta, y si le agregasen á la mayoría relativa, será con la aprobación de la Junta; y 10º Se consideran votos viciados los que tengan nombres de personas que no pertenezean á la Sociedad, ó de socios que no tengan derecho conforme á estos Estatutos, ó los que contengan palabras descomedidas.

Art. 69. En esa sesión no se tratará de ninguna otra cosa que no sea dela elección de empleados y si no se obsérvase estrictamente lo puntualizado en los artios. 67 y 68, será nula la elección del empleado, al cual no se le hubiere sometido á lo dispuesto en ellos.

TITULO XIV

ado, al cual no se le hubiere sometido à lo dispuesto en ellos.

TITULO XIV

Disposiciones Generales
Art, 70. La sociedad está obligada à dar los auxilios determinados en estos Estatutos hasta donde sus fondos los permitan.

Art, 71. Cuando los fondos fueren suficientes la Sociedad se procurará un mausoleo para la sepultación de sus asociados.

Art, 72. La Sociedad podrá adquirir bienes raíces, pero con aprobación de la Junta General, y no podrá pignorarlos por ningún caso.

Art, 73. Todo miembro acreditará su calidad de tal con el respectivo diploma sutorizado por el Presidente, refrendado por el Secretario y sellado con el sello de la Sociedad.

Art, 74. La Sociedad promoverá: bazares, conciertos y festivales en los días elásicos, como son el aniversario de la Sociedad, el de la intejendiencia de la República ó cualquier otro que creyera la Junta Jirectiva.

El producto líquido, si lo hubiere, de esais funciones, pasará á los funcios de la sociedad.

Art, 75. Todos tos empleados del Directorio podrán ser reclegidos.

Art, 76. Cuando la Sociedad estatudos de la Sociedad de Sociedad estatudos de la Sociedad estatudos de la Sociedad de Soci

del Directorio poundi de describeres las Secciones de que trata el art. 2º formará el Directorio los Reglamentos respectivos y los sometara á la aprobación de saprobación de la Junta General. Art. 77. La Junta General es la fine a que modifica comunitar las periorios de la función de la función

Att. 77. La Junta General es pe-inica que podrá commitar las pe-nas ó exonerar las muitas á los so-cios; pero, por e. mismo d. fito, una sola vez y uegar esta gracta a los refucidentes.

(Concluirá.)

En el establecimiento del Sr. Luis F. Medina, (esquina del Teatro) se han olvidado el sabado por la noche, encima de una vidriera, cuatroci-entos sucres en billetes. La persona que se crea tener dececho puede o-currir á reclamarlos en dicho establecimiennto.

EN VENTA

La preciosa quinta «La Delicia» cita en Chimbacalle está en venta, tiene buena casa, alfaifares y potreros, con abundante riego de agua. La persona que interese puede entenderse con su dueño el Sr. M. Jijón Larrea en su ofici-

EXCOMUNION

Se necesita, una casa pequeña y amobiada en arrendamiento. Pa-ra datos diríjirse á la adminis-tración de este diario.

Tipografia de la Escuela de Artes y Oficios



ACUDIR QUE ESTA ES GANGA

PROYECTO de ESTATUTOS

Sociedad Tipográfica del Pichincha PRESENTADO

por la Comisión encargada de formulario

(Continuación.)
TITULO VI
Del Presidente y Vicepresidente
Art. 45. Son atribuciones del

Art. 45. Sono atribuciones del Presidente.

Art. 45. Sono atribuciones del Presidente del Presid

per Comunicar al Tesorero la aceptación ó separación de los socios con oportunidad;

10. Nombrar comisiones para cualquier caso no prescrito por alguna de las Juntas;

11. Presentar al declinar su empleo, ante la Junta Solemne del 15 de Noviembre, una Memoria detallada del movimiento habido durante su persodo administrativo, con un cuadro general de los Ingresos y Egresos. Esta Memoria detallada del movimiento habido durante su persodo administrativo, con un cuadro general de los Ingresos y Egresos. Esta Memoria será jugada por el Directorio, el que la aprolurá y ortenará su impresión diez días autre, por lo menos, de la antedicha Junta;

12. Colocar, en compañía del Tesorero, los fondos de la vociedad en el Banco ó casa comercial que el Directorio designe;

13. Velar por el fiel cumplimiento de toda comisión encomendada á los socios; y

14. Impedir la discusión de toda proposición que no tenga el apoyo de uno ó más socios.

Art. 46. Le es prohibido:

17. Retirarise del local despúes de abierta la sesión sin que hayamotivo urgente para el lo, en cuyo caso le reemplazará el Vicepresidente ó el Vocal respectivo;

2º Suspender la sesión antes de concluir el asunto de que se trata; salvo casos fortútios; y

3º Coartar la opinión ó voluntad de los socios, salvo el caso de que se aparen del punto en discusión á tocaren personalidades.

Art. 47. El Presidente polírá terciar en los debates, cuando á bien lo tuviere, pero antes abandonará su puesto, en cuyo caso le subrogará el Vicepresidente e de Vocal respectivo. Igual coa hará cuando se trate de asuntos individuales que tengan a tingencia personal ó de parentezoc con él.

Art. 48. El Vicepresidente será el llamado á reemplazar al Fresidente en caso de ausencia 6 enfermedad de 6 set ey hacer uso de todas las facultades que le conecdade estos Statutios.

Podrá abrir y presidir las sesiones, si legada la hora no hubiese asistido el Presidente y hubiere el guorum legaj; mas, si á la hora inicicada no asistiere el Presidento é el Vicepresidente, tendrá las mismas atribuci

TITULO VII

Del Secretario y Prosecretario.

Art. 49. Son deberes del Secre-

Las empresas de transporte. las agencias de coches y odos los que deseen caballos bien herrados remitanlos

á la Escuela de Artes y Oficios, donde se calzan por

el infimo precio de un sucre sesenta centavos.

seiones;
2°. Uno para actas de inhuma-ones y otro de los Socios expu-

Presentar original cuando lo

hoja.

S'. Presentar original cuando lo solicite aigún Socio, el oficio ó documento ante la Junta;

9''. Conceder copia de cualquier acuerdo ó documento al socio que lo solicite, previa orden del Presidente.

10. Entregar bajo prolijo inventario y a presencia de dos comisionados nomorados por el Directorio, todos los muebles, enseres y el archivo correspondiente á su cargo, siendo responsable de las pérditas ó deterioros que por su negligencia sesuscitaren, en curyo caso el Directorio le imponirá la pena que juzgue conveniente.

11. Dar cumplimiento à lo ordenado en el inciso 2'', del artículo 45;

45;
12. Refrendar con su firma y rú-brica tota acto ó acierto de la So-ciedad ó Presidencia; y
13. Poner el Es conforme á toda partida de Egreso, nacion o cons-tar en letras to cantidad integra de

blioteca;

4°. Entregar, bajo inventario, al que le suceda, las obras y demás objetos que se le confien; y

5°. Avisar al Directorio cuando se encuentre imposibilitado para eumplir su misión, á fin de que éste designe al que deba subrogarle.

Del Conserje

Art. 62. Habrá un portero, el que será designado á satisfaceión del Secretario; siendo éste el único responsable de todos los enseres de la Sociedad y no aquél.

enfermos;

2°. La suma recaudada para los